

# CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

## BACHILLERATO

### PROMOCIÓN

Los alumnos que hayan superado todas las materias.

Los alumnos que tengan evaluación negativa en una o dos materias.

### REPETICIÓN

Al finalizar 1º Bachillerato con evaluación negativa en tres o más materias se repetirá el curso entero.

Al finalizar 2º Bachillerato, el alumnado con evaluación negativa, como máximo en 4 materias, podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias aprobadas o podrán optar por repetir el curso completo. Con 5 o más suspensas debe repetir el curso completo.

### TITULACIÓN

Los alumnos que hayan superado todas las materias de primer y segundo curso.

Los alumnos que hayan obtenido evaluación negativa en UNA MATERIA si:

a) El equipo docente considera que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.



[DECRETO DE CURRÍCULO](#)

[DECRETO DE EVALUACIÓN](#)

[ORDEN DE EVALUACIÓN](#)

